



Salto, 24 de junio de 2022.

Sres. Adquirentes del Pliego de Condiciones

EXP. Nº 20208/2022

Presente

Con respecto a la Licitación Abreviada para la “CONTRATACIÒN DE CONSULTORÌA DE INGENIERÌA Y ARQUITECTURA PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE ZONA ESTE DE LA CIUDAD DE SALTO” tramitada según Expediente Nº 20208/2022 se notifica a Ud. las siguientes aclaraciones al Pliego de condiciones:

**Pregunta 3: Se consulta si se cuenta con un plano de la zona de intervención**

**Respuesta 3:** *Se adjunta plano marcando zona de intervención*

**Pregunta 4: Se consulta si se cuenta con estudios de inundabilidad de la zona que sea suministrado a la consultora como input.**

**Respuesta 4:** *La zona no es inundable, si bien por detrás pasa una cañada, no se tiene información de que haya sufrido inundación en los años pasados.*

**Pregunta 5: En el Producto 2 se menciona estudio de antecedentes, diseño preliminar y estudios de alternativas y luego en el producto 3 se debe entregar el Anteproyecto. ¿Se tiene estimado el plazo para la selección de la alternativa?**

**Respuesta 5:** *Los tiempos son variables ya que es revisado tanto por Intendencia como por Parte de OPP. Pero en general no se toman más de una semana o 10 días.*

**Pregunta 6: Se consulta si se cuenta con relevamiento topográfico de la zona como documentación de entrega de la intendencia.**

**Respuesta 6:** *El relevamiento topográfico debe ser realizado por la consultora dentro de sus tareas para información.*

**Pregunta 7: Se consulta si existe información respecto a estudios geotécnicos que serán entregados a la consultora como input.**

**Respuesta 7:** *No se cuenta con estudios geotécnicos de la zona. La consultora deberá realizar los que cree conveniente de acuerdo a la información requerida para el diseño de las distintas soluciones.*

**Pregunta 8:** **Se consulta si existe información respecto a estudios de tránsito que serán entregados a la consultora como input.**

**Respuesta 8:** *No se cuenta con estudios de tránsito de la zona. La consultora deberá realizar los que cree conveniente de acuerdo a la información requerida para el diseño de las distintas soluciones.*

**Pregunta 9:** **Se entiende que se considera el estudio de red de evacuación de aguas pluviales y no se incluye ampliación red de agua y saneamiento. Favor confirmar**

**Respuesta 9:** *Los barrios donde se realizan este tipo de intervenciones deben cumplir de base tener red de saneamiento y agua potable solucionado. Sucede que una vez que se empieza a trabajar en el proyecto del lugar se pueden detectar algún tramo en mal estado, o una red que es aconsejable extender o mover de lugar por temas de infraestructura de proyecto, caso en el cual la consultoría es la que realiza la modificación o propuesta la cual deberá ser aprobada por el organismo correspondiente OSE.*

**Pregunta 10:** **Respecto a los documentos a presentar en la DINACEA, se entiende que dentro de la consultoría se presentará la comunicación del proyecto. Favor aclarar interpretación.**

**Respuesta 10:** *La consultora deberá desarrollar todos los documentos necesarios exigidos según los procedimientos marcados por Dinacea.*

**Pregunta 11:** **En el pliego se menciona como duración 6 meses, mientras que en el punto 11 tabla 1. Forma de pago, la entrega del producto 5 es a los 150 días. El mes restante corresponde a aprobación de la intendencia y OPP. Favor aclarar.**

**Respuesta 11:** *El mes restante se estila generalmente para hacer los últimos ajustes del proyecto entregado.*

**Pregunta 12:** **En el pliego se menciona “Consolidación ambiental y estructural de márgenes arroyo”. ¿Se cuenta con un estudio del cauce para poder analizar las márgenes y evaluar la estructura a requerir? ¿cuáles serían los límites de la consolidación?**

**Respuesta 12:** *Se agrega plano con indicación. La margen a consolidar es la que esta el borde mas urbano actualmente y es la que se ubica entre Manuel Oribe y Calle Brasil. Y existe un plaza de juegos etc. La idea es consolidar como área recreativa toda esa área marcada en amarillo.*

**Pregunta 13:** **En el pliego se menciona reacondicionamiento y/o creación espacios públicos recreativos. ¿Está definido el lugar y límites de este nuevo espacio público recreativo y cuáles serían los espacios a reacondicionar?**

**Respuesta 13:** *Los espacios aun no están bien definidos pero pueden ser 1 o dos padrones cuyo fin generalmente es realizar construcciones como puede ser un salón comunal o equipamientos, enjardinado etc con fines recreativos.*

**Pregunta 14:** En función de lo establecido en el punto 5.5. ¿Se tiene estimado la fecha del llamado a licitación y la duración del mismo?

**Respuesta 14:** *El llamado a licitación se realiza una vez aprobado el proyecto ejecutivo con todos sus documentos correspondientes y la autorización de OPP. La duración de un llamado a licitación pública de este estilo ronda entre los 4 a 6 meses desde que se publica el mismo hasta que se firma el contrato de ejecución de obra.*

**Pregunta 15:** En el apartado 7.1. Criterios de Selección, se establece un máximo de 40 puntos para la oferta de menor precio, un máximo de 40 puntos para antecedentes y 10 puntos para la oferta técnica. Favor aclarar los 10 puntos restantes en que se evaluarán.

**Respuesta 15:** *Se respondió esta consulta en la aclaración 1.*

**Pregunta 16:** En el apartado 7.1. Criterios de Selección, se entiende que se computan 40 puntos para la empresa que presente antecedentes en el ámbito privado y público, mientras que para la empresa que solo presente únicamente en uno de los dos se le computaran 20 puntos. Favor confirmar interpretación.

**Respuesta 16:** *Efectivamente aquellas empresas que presenten antecedentes en los dos ámbitos publico y privado competirán por un máximo de 40 pto. Las que solo cuenten en un ámbito solo, solo podrán competir por un puntaje máximo de 20 pto.*

**Pregunta 17:** Favor confirmar que la propuesta económica se entrega junto con la propuesta técnica en un sobrecerrado.

**Respuesta 17:** *Efectivamente ambas propuestas se entregan en un único sobre cerrado.*

**Pregunta 18:** Se solicita una prórroga de 15 días a los efectos de disponer de un tiempo adecuado para elaborar una propuesta técnica de que satisfaga sus expectativas.

**Respuesta 18:** *Por razones de calendario de licitaciones y para no interferir en otros llamados, NO es posible acceder a esta solicitud.*

**Pregunta 19:** En el punto "7.1 Criterios de Selección", se indica:

"Los factores que se tomarán en cuenta para comparar las ofertas y la ponderación de los mismos sobre un total de 100 puntos será la siguiente:

\*Precio: (40 pts.)

Menor precio.....40 puntos

Se prorrateará en función de regla de 3 inversa.

\*Antecedentes en Proyectos similares acreditados en la oferta: Máximo 40 Puntos.

Público y privado..... Máximo 40 puntos

Público o privado..... Máximo 20 puntos

Sin antecedentes..... 0 puntos

Se calificarán los antecedentes acreditados en la oferta, prorrateandolos.-

\*Valoración Técnica: (10 puntos.)

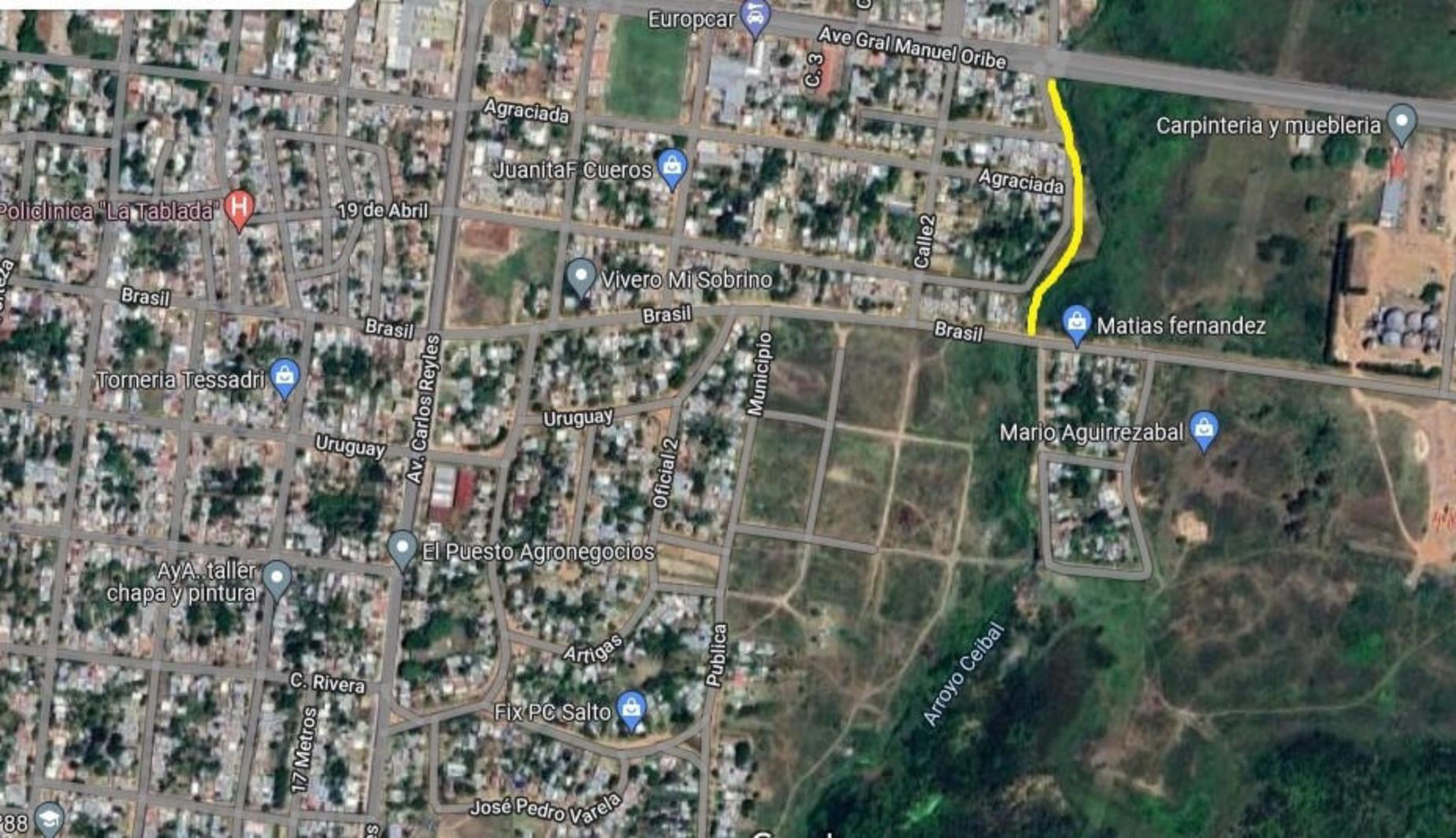
Se prorrateará"

Sin embargo, la sumatoria máxima es de 90 (40 + 40 + 10).

Agradecemos aclaración al respecto.

**Respuesta 19:** *Se cometió un error en los puntos que suman las valoración técnica, en donde dice 10 ptos . debe decir **20 ptos.***

Of. de Licitaciones  
Intendencia de Salto



Europcar

Ave Gral Manuel Oribe

Agraciada

Carpinteria y muebleria

JuanitaF Cueros

Agraciada

policlinica "La Tablada"

19 de Abril

Calle2

Brasil

Vivero Mi Sobrino

Matias fernandez

Brasil

Brasil

Torneria Tessadri

Municipio

Uruguay

Uruguay

Brasil

Mario Aguirrezabal

El Puesto Agronegocios

AYA taller chapa y pintura

Oficial 2

Arroyo

C. Rivera

Fix PC Salto

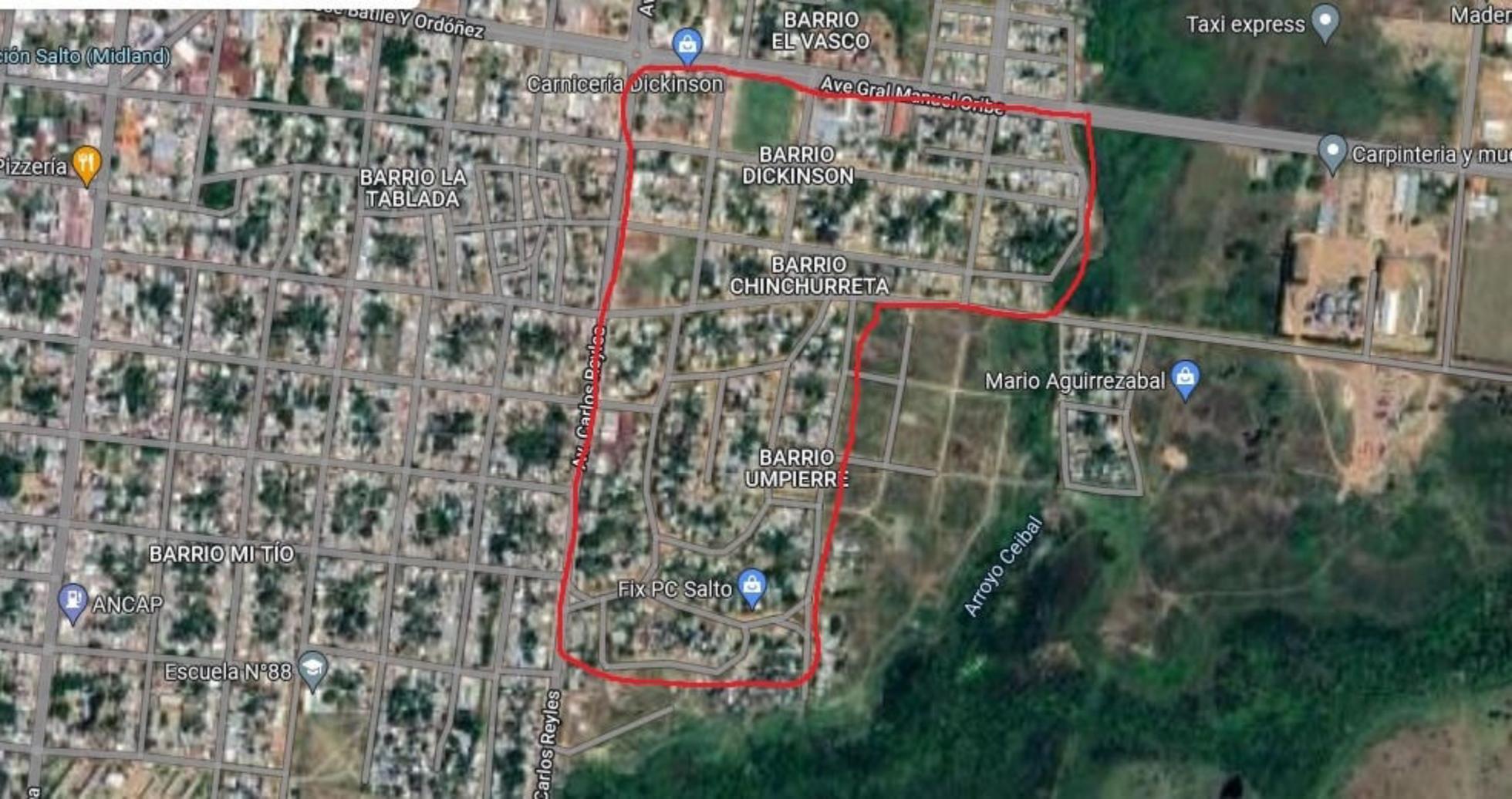
Publica

Arroyo Ceibal

17 Metros

José Pedro Varela

88



Salto (Midland)

Pizzería

BARRIO LA TABLADA

Carnicería Dickinson

BARRIO DICKINSON

BARRIO CHINCHURRETA

BARRIO UMPIERE

BARRIO MI TÍO

ANCAP

Escuela N°88

Fix PC Salto

BARRIO EL VASCO

Ave Gral Manuel Oribe

Taxi express

Carpintería y mu

Mario Aguirrezabal

Arroyo Ceibal

Carlos Reyles